

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 814

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez,
Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 237/89, a instancia del Procurador don José María Terrer Artés, en nombre de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., vecino de Lorca, contra don Vicente García García, Emilia Martínez Caballero y Pedro García García y esposa de éste, a los solos efectos del artículo 144 del R.H., todos ellos vecinos de la diputación de La Paca, Lorca, en reclamación de la suma de 8.639.861 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más abajo.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de abril del año 1991 y hora de las 11 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 7 de mayo y hora de las 11 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 5 de junio y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

1.^a) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.^a) Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

6.^a) Los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana. Edificio destinado a molino de piensos, en la diputación de La Paca, de este término, que tiene una superficie de seiscientos cinco metros cuadrados. Lindando: frente a Levante, la carretera de Caravaca a Águilas; izquierda a Mediodía, finca adjudicada a Plácido García García; espalda a Poniente, el lavadero y calle del mismo, y derecha entrando a Norte, María García y herederos de Juan García Ruiz. Inscrita al libro 1.646, tomo 1.975, hoja 138, finca nº 30.751. Valor sin cargas: 5.445.000 pesetas.

Rústica. Trozo de tierra montuosa, en la diputación de La Paca, de este término, de cabida noventa y ocho áreas, cincuenta y ocho centiáreas. Lindando: Levante, herederos de Pe-

dro Romera Marín; Mediodía, camino de don Gonzalo; Poniente, doña Juana Carreño Calero, y Norte, Juan Martínez Sánchez. Inscrita a la hoja 070, finca nº 29.682. Se deniega la anotación del derecho de su usufructo de tres dieciséisavos partes indivisas. Valor sin cargas: 100.000 pesetas.

Urbana. Una casa compuesta de varias habitaciones, dedicada a vivienda, en la diputación de La Paca, de este término, que linda: derecha entrando a Poniente, Antonio Sánchez Balboa; izquierda o Levante, casa dedicada a escuela del mismo caudal; espalda o Mediodía, camino de las minas, y Norte, carretera de Lorca a Caravaca. Su superficie es de seiscientos treinta y dos metros con veintinueve decímetros cuadrados, existe también una báscula y varias edificaciones. Inscrita al libro 1.676, tomo 2.036, finca 32.101. Valor sin cargas: 2.529.160 pesetas.

Rústica. Trozo de tierra en la diputación de La Paca, en este término, parajes de la Quinta y del Colmenar, que se conoce por las Pocicas, Cañada de Antón y Cañada de las Pocicas, de cabida veintiuna fanegas y dos celemines, marco de ocho mil varas, igual a once hectáreas, ochenta y tres áreas, dieciocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados. Lindando: Levante, camino y Ramón García Jiménez; Mediodía, Sebastián López Chuecos; Poniente, Alfonso Navarro López, Fernando Corbalán, Manuel Espín Oliver, Antonio Martínez Pintor, Juana López Espín, Tomás Mateo Corbalán, Josefa Navarro Martínez y Francisco García Jiménez, y Norte, de Juan García García y Ramón García Jiménez. Inscrita al libro 1.646, tomo 1.975, finca 30.749. Se deniega la anotación del derecho de usufructo de tres dieciséisavos partes indivisas. Valor sin cargas: 1.575.000 pesetas.

Dado en Lorca, a 18 de diciembre de 1990.— El Juez de Primera Instancia.— El Secretario.